

## LA RED DE LAS CIUDADES ATLÁNTICAS

*Fortaleciendo los vínculos de la innovación en los territorios europeos*

*Julio 2019*

*“Los Fondos Estructurales en la actualidad hacen frente a los retos de la innovación, no es necesario reinventar la rueda”* ha declarado la Comisaria Europea para la política regional, Corina Cretu<sup>1</sup>.

La red de las Ciudades Atlánticas ha sido creada en el año 2000 con el principal objetivo de dar voz a las autoridades locales a nivel europeo. Un objetivo que para que sea alcanzado es necesario agrupar todos los retos comunes y alcanzar soluciones comunes a través del desarrollo innovador.

Durante los 19 años de su existencia la red de las Ciudades Atlánticas ha trabajado en el desarrollo territorial dentro del marco de la Cooperación Territorial Europea.

Todos trabajos desarrollados a lo largo de este tiempo muestran la importancia de ir más allá en el fortalecimiento de los vínculos entre los territorios europeos. En este sentido la red de las Ciudades Atlánticas:

- ✓ abraza la innovación a nivel local como un motor de desarrollo territorial aunando sus actividades como el estudio sobre la futura estrategia para las Ciudades Atlánticas con posterioridad a 2020.
- ✓ subraya la importancia del proyecto ECORIS3, centrado en la promoción de la especialización inteligente no solo en las esferas académica, pública y empresarial (la triple hélice) sino también en el marco de la sociedad civil (cuádruple hélice)
- ✓ hace un llamamiento para mantener el programa Urbact en su forma actual, al tratarse de un programa establecido para ayudar a las ciudades a desarrollar soluciones pragmáticas que sean nuevas y sostenibles y que integren los temas urbanos económicos, sociales y ambientales, con la finalidad de dar cumplimiento a la Agenda Urbana Europea.

- ✓ hace un llamamiento sobre la importancia de mantener el programa Interreg Europe como elemento clave para alcanzar un mayor nivel de cohesión territorial y, por lo tanto, dar cumplimiento a los objetivos del Tratado de la UE como está establecido en el artículo 174 del Tratado de la UE.
- ✓ invita a la Comisión Europea a promover el Área Atlántica manteniendo el Programa para el Área Atlántica y desarrollando la correspondiente macrorregión como un instrumento territorial innovador.
- ✓ señala la necesidad de desarrollar un diálogo estructurado por parte de la Dirección General para la Política Regional y Urbana de la Comisión Europea en el próximo período con la finalidad de agrupar las redes urbanas territoriales.

---

<sup>i</sup> <https://www.interregeurope.eu/ecoris3/news/news-article/2485/structural-funds-tackle-now-innovation-challenges/>